

**FORMACIÓN PREVENTIVA PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO DE OPERADOR MECÁNICO Y/O ELÉCTRICO SEGÚN EL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD MINERA**



	<b>PRESENCIAL</b>		
	<b>Duración:</b> 20 H	<b>Horas presenciales:</b> 20 H	<b>Horas online:</b> 0 H
	<b>Familia:</b> PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIOAMBIENTE <b>Área:</b> GENERAL PRL		
	<b>Objetivos:</b> Los trabajadores objeto de esta formación serán aquellos que desempeñan su trabajo habitual en centros de trabajo adscritos a actividades mineras ocupando el puesto de trabajo de operador de maquinaria de arranque/carga/viales en actividades de exterior, encuadrado en el grupo 5.2.c) del apartado 5 de la Instrucción Técnica Complementaria 02.1.02.		
	<b>Contenidos:</b> 1 Definición de los trabajos (1 hora). 2 Técnicas preventivas y de protección específicas al puesto de trabajo de cada máquina en particular (11 horas). 3 Equipos, herramientas o medios auxiliares de cada máquina en particular (3 horas). 4 Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo y su entorno (2 horas). 5 Interferencias con otras actividades (2 horas). 6 Normativa y legislación (1 hora).		